



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

### CURRICULO VITAE DOCUMENTADO

#### I. DATOS PERSONALES:

1	Nombre y apellidos	MARIA DEL ANGEL MEZA BLACIDO
2	Edad:	53 AÑOS
3	Fecha de Nacimiento:	24-09-72
4	Lugar de Nacimiento (dpto./prov./dist.)	HUANUCO
5	DNI N°:	22515079
6	Colegio Profesional	03908-CCR-CCPe-Hco.
7	Numero de Colegiatura	
8	Estado Civil:	SOLTERA
9	Domicilio:	URB.Leoncio Prado Manz.I lote 5
10	Teléfono/celular:	962978946
11	E-mail:	Marian24mbhotmail.com



#### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>Grado Académico de Bachiller</b>	EN EDUCACION
Fecha de Expedición del grado	26 de julio del 2026
Universidad:	FEDERICO VILLAREAL
<b>Título Profesional:</b>	EN EDUCACION INICIAL
Fecha de Expedición del título:	27 de diciembre del 1995
Universidad:	INSTITUTO MARCOS DURAN MARTEL
<b>Maestría/mención:</b>	PSICOLOGIA EDUCATIVA
Estado:	CONCLUIDO
Fecha de emisión del grado de maestro:	28 de mayo de 2014
Universidad:	CESAR VALLEJO
<b>Doctorado:</b>	



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

Estado:	
Fecha de emisión del grado de doctor:	
Universidad:	
<b>Segunda Especialidad:</b>	
Estado:	
Fecha de emisión del título	
Universidad:	

### III. DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES

N°	DIPLOMA, ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA/DURACION
1	GESTION PEDAGOGICA	UNIVERSIDAD ANTONIO GUZMAN Y VALLE	16 de diciembre del 2022

### IV. OTRAS CAPACITACIONES / ACTUALIZACIONES (ULTIMOS 5 AÑOS)

N.º	DENOMINACIÓN DEL CAPACITACION	CONDICION (PONENTE/ ASISTENTE)	INSTITUCIÓN QUE OTORGA	HORAS
1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ASISTENTE	CAMARA DE COMERCIO EINDUSTRIAS	40

### V. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO COMPUTADO AÑO/MESES/DÍA
1	DOCENTE	ESTEBAN PAVLETICH	01/04/2024	31/12/2024	10 MESES
2	DOCENTE	ESTEBAN PAVLETICH	01/04/2023	31/12/2023	10 MESES
3	DOCENTE	ESTEBAN PAVLETICH	01/04/2022	31/12/2022	10 MESES
4	DOCENTE	ESTEBAN PAVLETICH	01/04/2021	31/12/2021	10 MESES
5	DOCENTE	ESTEBAN PAVLETICH	01/04/2020	31/12/2020	10 MESES
6	DOCENTE	ESTEBAN PAVLETICH	01/04/2019	31/12/2019	10 MESES



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

# “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

### VI. : EXPERIENCIA GENERAL

N.º	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO COMPUTADO AÑO/MESES/DÍA
1	DOCENTE DE AULA	VIRGEN DEL CARMEN	15/11/2021	HASTA LA FECHA	23 AÑOS y 6 MESES
2	SUB-DIRECTORA	RONDOS	04/02/2000	05/02/2001	1 AÑO Y 9 MESES
3	DOCENTE CON FUNCIONES DE DIRECTORA	CONDORMARCA	01/03/99	04/02/2000	1 AÑO Y 4 MESES

### VII. LIBROS PUBLICADOS

Nº	TITULO	ISBN	FECHA	EDITORIAL
1				

### VIII. INVESTIGACIÓN REALIZADAS

Nº	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	INSTITUCIÓN QUE FINANCIÓ O EVALUÓ	LINEA DE INVESTGACION	FECHA DE EJECUCION
1				

### IX. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	INICIO	CULMINACIÓN	HORAS

### X.RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

### “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	DRE -HUANUCO	29/12/2023
2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	DRE-UGEL -HUANUCO	12/02/2019
3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	DRE-UGEL -HUANUCO	27/12/2018





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

“ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

COLEGIATURA DE COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

Ley N° 25231 – Ley N° 28198  
Decreto Supremo N° 017-2004-ED  
Directivas N° 01 y 02 - CPPe-CO

CREDENCIAL



La Comisión de Colegiación Regional de HUÁNUCO

OTORGA AL PROFESOR:

MARIA DEL ANGEL GUADALUPE MEZA BLASIDO

la presente Credencial de Incorporación al COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ, registrada provisionalmente en el Padrón Regional bajo el N° 03908-CC2-CPPe-HCO

En Huánuco, a los 22 días del mes de Febrero del año 2005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PROFESORES DEL PERÚ - HUÁNUCO  
PRESIDENTE HUAMÁN ASTETE  
Presidente de la Comisión

Un Miembro de la Comisión



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**“ESTEBAN PAVLETICH”**

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# FORMACIÓN ACADÉMICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

# “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

## BACHILLER

República del Perú

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional “Federico Villarreal”

Por cuanto: El Consejo de Facultad de Educación

..... con fecha 11 de Abril del 2003 ha aprobado

el otorgamiento del Grado de Bachiller en Educación

.....

A Merio del Angel Guadalupe Rizzo Bloicido

Y, el Consejo Universitario con fecha 26 de Junio del 2003

le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de Junio del 2003.

  
 RECTOR  
 SECRETARIO GENERAL

INTERESADO  
 \_\_\_\_\_  
 Registrado a fojas 18 del Libro 87 respectivo con el No. 64245

  
 DECANO  
 SECRETARIO DE FACULTAD

FACULTAD DE EDUCACION  
 Oficina de Grados y Títulos  
 N° de Registro 15.656 Libro 14  
 Folio: 2004  
 Lima, 10 de Junio del 2003  
 Oficina de Grados y Títulos  
 JEFEATURA



Nº 15855 OT - 44 1000  
17 - 5 - 03



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

### TITULO

  
 REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
**A NOMBRE DE LA NACION**

POR CUANTO:  
*El Ministro de Educación*  
 Ha conferido el TITULO de  
**PROFESORA DE EDUCACION INICIAL**

A Doña **MARIA DEL ANGEL GUADALUPE MEZA BLACIDO**  
 TITULADO (a) en el Instituto Superior Pedagógico "Marcos Durán Martel" - Huánuco.

POR TANTO:  
 Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.  
 Dado en Huánuco, a los 27 del mes de *Diciembre* de 1995.

  
 DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

  
 POR EL MINISTRO DE EDUCACION DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE  
*Dr. Carlos López Peña*  
 Director Departamental/USE  
 Huánuco, 2000

  
 GRADUADO

### MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección: *Regional de Educación - RAAR - Huánuco*

El Presente TITULO otorgado a Doña *Maria del Angel Guadalupe Meza Blacido*

Nació en *Huánuco* *Huánuco* *Huánuco*  
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el *24 de Setiembre* 1972 L.E. *32515079*

Queda inscrito en el Registro de *Título Pedagógico*

con el No. *03679-P-DREHU* de conformidad con la R.D. No. *03776 del 27/12/95*

TECNICO

*Copio*  
REGISTRO DE UNIDAD O EQUIPO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

# “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

## MAESTRIA

  
**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**EN NOMBRE DE LA NACIÓN**

*El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo*

*Por cuanto:* La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de  
**MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

a: **Maria del Angel Guadalupe Alfoza Blacido**

*Por tanto:*

Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 28 de MAYO del 2014

  
Programa de Maestría en Psicología Educativa  
Año: 2014, Semestre: 20

  
RECTOR  
DR. SIGIFREDO ORTEGA VENEGAS

  
Secretario General  
MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

  
Director de la Escuela de Postgrado  
DR. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO

**CERTIFICACIÓN**  
  
**UCV**  
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA que esta graduada en su nombre y fe de expedir y otorgar por las autoridades competentes de la Universidad, según consta en el expediente correspondiente.

Fecha: 28 de mayo de 14

  
Secretario General



A01670417



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**“ESTEBAN PAVLETICH”**

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# ESPECIALIZACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

# “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



“ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL”

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION “ENRIQUE GUZMAN Y VALLE”

Resolución N° 1295 - 2021 - D - FCSYH

UNIDAD DE POSGRADO

CONVENIO CORPORACIÓN EDUCATIVA DE EXTENSIÓN  
PROFESIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

Registro N° 039 - DIGETE-2008-MED

### DIPLOMADO

Por Cuanto:

La unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”, con la Resolución N° 1295-2021-D-FCSYH, de Auspicio Académico con la Corporación Educativa de Extensión Profesional “Daniel Alcides Carrión” y de acuerdo a las Normas Académicas vigentes confieren A:

**MEZA BLACIDO MARIA DEL ANGEL GUADALUPE**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes en:

**GESTIÓN PEDAGÓGICA**

POR TANTO: Se expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Registro : 22MBMG79

Código As : 04GSJD37

Inicio : 06/09/2021

Termino : 09/09/2022

Duración : 12 Meses

Horas : 1,200 Horas Académicas

Créditos : 32

DR. FRANCISCO JOSE OLANO MARTINEZ  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES - U.N.E

DR. ISRAEL RAMOS ESTACIO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
POSGRADO

Lima, 16 de Setiembre de 2022  
DRA. BLANCA HURRIZAGA FLORES  
GERENTE GENERAL  
CEEPRODAC



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**“ESTEBAN PAVLETICH”**

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



CÁMARA DE  
COMERCIO E  
INDUSTRIAS  
HUÁNUCO



# DIPLOMA

DE PARTICIPACIÓN A:

*Maria Det Angel Guadalupe Meza Blacido*

Por haber cumplido satisfactoriamente los objetivos propuestos en el curso especializado de "INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DOCENTES" realizado por el Centro de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco en convenio con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con una duración de 40 horas lectivas, que se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de enero.

Huánuco, 15 de enero del 2024



MIGUEL ÁNGEL  
BERROSPIJARA

Cámara de Comercio e Industrias Huánuco  
PRESIDENTE



DR. WERNER PINCHI  
RAMIREZ

Departamento Académico de la Facultad de Economía  
de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**“ESTEBAN PAVLETICH”**

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# EXPERIENCIA DOCENTE EN EL NIVEL SUPERIOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

“ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

## DOCENTE FORMADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

“ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994  
Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Tel. (062)625259

Cel. 962934443



### CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO  
PRIVADO “ESTEBAN PAVLETICH”, QUE AL  
FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **MEZA BLACIDO MARIA DEL ANGEL GUADALUPE** identificada con DNI N°22515079, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **DOCENTE FORMADOR** del **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL** desde el 01 de abril del 2024 hasta el 31 diciembre del 2024, con dedicación exclusiva a **TIEMPO COMPLETO** demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez, eficacia y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 19 de febrero de 2025.



I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH

DIRECTOR GENERAL

C.M. GONZALEZ

DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

## CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ESTEBAN PAVLETICH”, QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **MEZA BLÁCIDO, MARÍA DEL ANGEL GUADALUPE** identificada con DNI N° **22515079**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **Docente de la Especialidad de Educación Inicial** durante los periodos 2023-I comprendidos desde el mes de marzo a julio y 2023-II comprendidos desde el mes de agosto a diciembre, demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

 I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH  
DIRECTOR GENERAL  
Huánuco

  
Dr. Emerson Abel Ascayo  
C.M. 10496001853  
DIRECTOR

Huánuco, 29 de diciembre del 2023



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ESTEBAN PAVLETICH”, QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **MEZA BLÁCIDO, MARÍA DEL ANGEL GUADALUPE** identificada con DNI N° **22515079**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **Docente de la Especialidad de Educación Inicial** durante los periodos 2022-I comprendidos desde el mes de marzo a julio y 2022-II comprendidos desde el mes de agosto a diciembre, demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de diciembre del 2022

I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH  
DIRECCIÓN GENERAL  
HUÁNUCO



Emerson Abal Ascayo  
C.M. 10496001853  
DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ESTEBAN PAVLETICH”, QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **MEZA BLÁCIDO, MARÍA DEL ANGEL GUADALUPE** identificada con DNI N° **22515079**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **Docente de la Especialidad de Educación Inicial** durante los periodos 2021-I comprendidos desde el mes de marzo a julio y 2021-II comprendidos desde el mes de agosto a diciembre, demostrando responsabilidad, puntualidad; honradez y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de diciembre del 2021

I.E.S.P.R. ESTEBAN PAVLETICH  
DIRECTOR GENERAL  
D.E. Emerson Abel Asayo  
C.M. 10499001853  
DIRECTOR





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

## CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ESTEBAN PAVLETICH”, QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **MEZA BLÁCIDO, MARÍA DEL ANGEL GUADALUPE** identificada con DNI N° **22515079**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **Docente de la Especialidad de Educación Inicial** durante los periodos 2020-I comprendidos desde el mes de marzo a julio y 2020-II comprendidos desde el mes de agosto a diciembre, demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 29 de diciembre del 2020

 I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH  
  
ME. ESTEBAN ABRIL ASCAYO  
C.M. 10499001853  
DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “ESTEBAN PAVLETICH”, QUE AL FINAL SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. MEZA BLÁCIDO, MARÍA DEL ANGEL GUADALUPE identificada con DNI N° 22515079, ha laborado en nuestra institución de Formación Docente ocupando el cargo de Docente de la Especialidad de Educación inicial durante los periodos 2019-I comprendidos desde el mes de marzo a julio y 2019-II comprendidos desde el mes de agosto a diciembre, demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 29 de diciembre del 2019

IESPP ESTEBAN PAVLETICH  
DIRECTOR GENERAL  
  
C.M. 108600003  
DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**“ESTEBAN PAVLETICH”**

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

### I.E.I. N°389 VIRGEN DEL CARMEN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-HUANUCO

AREA DE EJECUCION  
HUANUCO



05408

## Resolución Directoral Regional N°

Huánuco, 15 NOV. 2001

### VISTOS:

Los expedientes N°s 28418-2001, 29596-2001, 26699-2001, 25977-2001, 27016-2001 y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes en cuarenta (40) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2001-CTAR-HUANUCO/PE procedente del Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional en su Artículo primero se acumulan los recursos de apelación interpuestos por las docentes Leslie Carol ALVAREZ MORAN, María del Angel BLACIDO MEZA y de doña María Rosalina ZELADA MEJIA, contra los alcances de la Resolución Directoral Regional N° 01172-2001, asimismo en su Artículo segundo se declara nulo la precitada Resolución en mérito a los alcances del inciso a) del Art. 43° y 109° del D.S. 02-94-JUS;

Que, según el Informe Legal N° 089-2001-DRE/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, se establece que la acotada Resolución Ejecutiva Regional es un acto administrativo que resuelve declarar nulo la RDR, N° 01172-200, por haber sido autorizado por un funcionario incompetente, tal es así que el acto procesal de la nulidad implica reponer las acciones administrativas en que se incurrió en el vicio y que las rotaciones es potestad y facultad del titular de la entidad, no constituyendo una obligación legal, por cuanto esta acción de personal se produce por necesidad institucional, en consecuencia por todo lo explicable y de acuerdo a la Hoja de Envío N° 2687-2001, autorizado por el Despacho Directoral, se declare subsistente las rotaciones de las docentes María Rosalina ZELADA MEJIA y Leslie Carol ALVAREZ MORAN así como la reasignación por salud de la docente María del Angel MEZA BLACIDO; conforme se precisa en la parte resolutive;

Como consecuencia de lo indicado en los considerandos precedentes, es necesario modificar y aclarar algunas acciones administrativas, en la forma que se precisa en la parte resolutive;

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Legal a lo opinado por la Oficina de Gestión Administrativa y dispuesto por el Órgano de Dirección de esta Sede;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley 25212, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 19-90-ED, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 247-2000-CTAR-HUANUCO/PE y Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2001-CTAR-HUANUCO/PE;

21 NOV. 2001  
Prof. Esteban Pavletich Gargate  
SECRETARIO  
Nota: Valido para ser usado en esta Entidad, siempre que tanto de quien lo emite como de quien lo recibe.



## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

-02-

### SE RESUELVE:

1º **DECLARAR SUBSISTENTE**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución los alcances de las siguientes Resoluciones Directoral Regional Números:

a) La Resolución Directoral Regional Nº 00631-2001, mediante la cual se rotó como Directora del Centro de Educación Inicial Nº 016 de Acomayo, distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, al Centro de Educación Inicial Nº 073 La Esperanza, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, a doña María Rosalina ZELAYA MEJIA, con C.M. 00906314, II Nivel Magisterial, con más de 11 años de servicios.

b) La Resolución Directoral Regional Nº 0833-2001, mediante la cual se rotó a partir del 20-03-2001, en el cargo de Directora del Centro de Educación Inicial Nº 023 de los Laureles, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, al Centro de Educación Inicial Nº 016 de Acomayo, distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, a doña Leslie Carol ALVAREZ MORAN, C.M. 004924525, II Nivel Magisterial

2º **DEJAR SUBSISTENTE**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los alcances de la Resolución Directoral Regional Nº 0377-2001, mediante la cual se modificó referente a la situación de destino de su reasignación como Profesora de Aula (Nivel Inicial) de la Escuela Primaria de Menores Nº 32002 “Virgen del Carmen” de Huánuco, distrito y provincia del mismo nombre, con 30 horas de jornada laboral a doña María del Angel MEZA BLACIDO, C.M. D0000510, I Nivel Magisterial. MOTIVO: por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución

3º **MODIFICAR (CAMP.19)**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los alcances de la Resolución Directoral Regional Nº 04878-2001, mediante el cual se nombró a partir del 12-07-2001, como Directora del Centro de Educación Inicial Nº 073 de La Esperanza, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, a doña Giselli Rocío PICON LEIVA, sin C.M., con Título de Profesora de Educación Inicial Nº 04331-P-DREHCO, sólo en lo que respecta a su situación de destino. **DEBIENDO SER:** como Directora del Centro de Educación Inicial Nº 023 de los Laureles, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado. MOTIVO: por lo expuesto en el inciso b) del numeral 1º de la parte resolutoria de la presente Resolución.

4º **ACLARAR (CAMP.19)**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los alcances del numeral primero de la Resolución Directoral Regional Nº 04876-2001, mediante el cual se modificó la situación de destino de doña Iris Miriam MEDRANO GARAY, con C.M. 00001993, como Profesora de Aula de la Escuela Primaria de Menores Nº 32002 “Virgen del Carmen” (Nivel Inicial) de Huánuco, distrito y provincia del mismo nombre, 30 horas de jornada laboral, sólo en lo que respecta a su situación de destino, cargo y jornada laboral. **DEBIENDO SER:** como Sub Directora de la Escuela Primaria de Menores Nº 32015 (Nivel Inicial) de Rondos, distrito y provincia de Huánuco, 40 horas de jornada laboral. Motivo: Por lo expuesto en el numeral segundo de la parte




INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República Nº 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE HUANUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO

*Resolución Directoral Regional N° 04860*

Huánuco, 20 DIC. 2000

Visto los Expedientes N° 27837-2000, 11218-2000, 29513-89, 17738-99, 17677-99, 28230-2000 y demás documentos que se adjuntan en un total de 59 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, doña María del Angel MEZA BLACIDO, solicita reasignación por razones de salud, petición que resulta procedente atender en cumplimiento a lo establecido por el inciso c) del Artículo 22º del Reglamento de la Ley del Profesorado aprobado por el D.S. 19-90-ED, concordante con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo 21º de la R.M. 1174-91-ED y en base al Oficio N° 0607-2000/CTAR/DRE-HCO, emitido por el Despacho Directoral, conforme se detalla en la parte resolutive;

Que, es obligación del empleador proteger la Integridad Física y mental de sus trabajadores, posibilitando condiciones laborales favorables y adecuada para su tratamiento especializado y rehabilitación de las enfermedades que adolecen, por lo que es necesario establecer la reasignación solicitada a fin de que el servidor pueda acceder con mayor facilidad a un Centro Hospitalario;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 01332-2000, se reconoció sólo para efectos de pago de remuneraciones como Sub-Directora del Nivel Inicial de la Escuela Primaria de Menores N° 32015 de Rondón, a doña Yuli Katy RAMÍREZ SARABIA, debiéndose modificar dicha acción sólo en lo que se respecta a su situación de destino y vigencia, debiendo ser conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificado por Ley N° 29212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 10-90-ED, R.M. 1174-91-ED y con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Huánuco;

**SE RESUELVE:**

Reasignar a doña María del Angel MEZA BLACIDO, C.M. 00000419, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 0607-2000-P-DREHCO, al Nivel Magisterial;



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

-42-

SITUACION	ACTUAL	DE DESTINO
CARGO	Profesora de Aula con funciones de Directora	Sub- Directora
JORNADA LABORAL	40 Horas	40 Horas
CENTRO DE TRABAJO	Centro de Educación Inicial N° 365	Escuela Primaria de Menores N° 32015 del Nivel Inicial
LUGAR, DIST. PROV.	Condormarca, San Francisco de Cayran, Huánuco	Rondos, Huánuco, idem.
TIEMPO DE SERVICIOS VACANTE	Más de 02 años.	Según Presupuesto Analítico de Personal

2° MODIFICAR (CASAP.10), a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al 31-12-2000, los alcances de la Resolución Directoral Regional N° N° 01332-2000, mediante el cual, se reconoció sólo para efectos de pago de remuneraciones, del 29-03 al 31-12-2000, como Sub Directora del Nivel Inicial de la Escuela Primaria de Menores N° 32015 de Rondos, distrito y provincia de Huánuco, a doña Yul Cely RAMIREZ SARABIA, C.M. CD000618, sólo en lo que respecta al cargo y lugar de destino de su centro de trabajo. DEBIENDO SER como Profesora Aula, con funciones de Directora, 40 horas de jornada laboral, del Centro de Educación Inicial N° 365 de Condormarca, distrito de San Francisco de Cayran, provincia de Huánuco. Vacante: por reasignación de doña María del Angel MEZA BLACIDO, que se indica en el primer numeral de la parte resolutive de la presente resolución.

Afectase a la Asignación Presupuestaria 5.1.11.02, 5.1.11.16, Función: 09, Sector: 26 (M.P.), UE: 300 (E.H.), Programa: 026, Sub Programa: 0068, Actividad: 1.00189, Componente: 3.0514, Meta: 0004, Pliego: 448 (CTAR-HCO) del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese,

JUAN SANCHEZ SALMON  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
HUANUCO

JSS/DPS.II  
OMAO/DOGA(e)  
RR/LI (I)

Se que transcribo a M. para su conocimiento y firma final.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



COMANDO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO

### *Resolución Directoral Regional N° 00703*

Huánuco, 02 MAR. 1999

Visto los documentos que se acompañan en nueve (09) folios útiles:

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 26974 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Educación Especial y Ocupacional que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 370-98-ED se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley Nº 26974, quedando facultada a emitir las normas que se requieren para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas Nº 001-98-CN, Nº 001-99-CN y Nº 002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el Nombramiento de Docentes y Directivos de los Centros Educativos y de los Centros de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de Plazas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, ha concluido el proceso de adjudicación de plazas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 17-01-99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 26974, Decreto Ley Nº 25762 y su modificatoria Ley Nº 26510, Decretos Supremos Nº 51-95-ED y Nº 002-96-ED, Ley Nº 27013 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1999 y con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Huánuco;

SE RESUELVE:



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

NOMBRAR (CAMP. 01) a partir del 10 de marzo de 1999,  
a doña:

APELLIDOS Y NOMBRES	: MEZA BLACIDO, María del Angel.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: I.E 22515079.
EXPEDIENTE NO	: 110810-95.
ORDEN DE EJECUCION	: 08.
CODIGO MODULAR	: -.-
CARGO	: Profesora de Aula (con funciones de Directora).
JORNADA LABORAL	: 40 Horas.
TITULO	: Profesora de Educación Inicial N° 03679-P-DEBICO.
NIVEL MAGISTERIAL	: Primero (I).
CENTRO DE TRABAJO	: Centro de Educación Inicial N° 365 de Condormarca, distrito de San Francisco de Cayrán, provincia de Huánuco.
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Plaza orgánica presupuestada.
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: Decreto Ley N° 19990.

Afóctese a la Unidad Ejecutora:

FUNCION	: 09
PROGRAMA	: 026
SUB-PROGRAMA	: 0069
ACTIVIDAD	: 1 00189
COMPONENTE	: 1 0011
CATEGORIA DEL GASTO	: 5
GENERICA DEL GASTO	: 1
MODALIDAD DE APLICACION	: 11
ESPECIFICA DEL GASTO	: 02
PLIEGO	: 448 (OTAR)

Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese,

CESAR FROILAN TORRES TOLEDO  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
HUANUCO

CFTT/DPS.III  
LNSA/DOAD(e)  
SMCH/EA(e).  
netr/py.

Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y demás fines leg.

*[Firma]*  
Bernardo Cervantes Sosa  
Suplente Adjunto II



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**“ESTEBAN PAVLETICH”**

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

# RESOLUCIÓN DE FELICITACIONES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República Nº 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.E. 311 – EDUCACIÓN HUÁNUCO



00EL - HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL - HUÁNUCO. Nº

001088

Huánuco, 12 FEB 2019

### VISTO:

El informe N° 004-2019-GRHCO/DREHCO/UGELHCO/JAGP; y demás documentos que se adjuntan en un total de 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de gobierno que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general de estado;

Que, según la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo 70° señala que “las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tiene por finalidad a) Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de las comunidades académicas, b) Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativa y c) Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local”;

Que, el Artículo 140° del Reglamento de la Ley General de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala: “La Red Educativa es una instancia de cooperación, articulación, desarrollo de acciones, orientación intercambio y ayuda recíproca entre instituciones y programas educativos públicos cercanos que lo integran teniendo en cuenta criterios de proximidad geográfica, identidad cultural y facilidades de vías de comunicación, con la finalidad de mejorar la atención del servicio educativo intercambiar o desarrollar experiencias de gestión educativa aplicadas en la red. La Red Educativa está a cargo de un director responsable de la conducción del servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas que lo integran. Trabajan articuladamente con otras instituciones del sector público, de la sociedad civil y la comunidad”.

Que, la misma Ley N° 28044 en el Capítulo VIII: Art. 40°, inciso g) establece: los docentes deben de participar, cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, por las Unidades de Gestión Educativa Local, Dirección Regionales de Educación o Ministerio de Educación. Asimismo, el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED. Artículo 8°: Rol del profesor en su formación continua. Numeral, 8.2. Establece: el profesor puede formar parte de colectivos o comunidades profesionales generadas en las instituciones educativas, redes educativas locales o en redes virtuales, con el objetivo de reflexionar y profundizar sobre la práctica pedagógica, el conocimiento en un área curricular específica o la interrelación entre una o más áreas del currículo de Educación Básica y Técnico- Productiva;

Que, la Ordenanza Regional N° 063-2016-GRHCO, aprueba la estrategia de Redes Educativas como Propuesta de Formación en servicio continuo de la Región



“ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

001088

corresponda, mediante resolución de la unidad competente, reconocer el sobresaliente ejercicio de la función docente, directiva a través de: inciso a) Mención Honorífica con el otorgamiento de Palmas Magisteriales y otros reconocimientos similares; b) Agradecimientos y felicitaciones y condecoraciones mediante resolución direccional regional, ministerial o suprema; c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior; d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente;

Que de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General N° 28044, Ley N° 28296, inciso a) del artículo 26 de la Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 26212, en concordancia con el artículo N° 118 del D.S. N° 019-90-ED, R.M. N° 657-2017-MINEDU que aprueba las normas técnicas denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica; Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296, R.M. N° 494-2007-ED, Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021, la Educación que queremos en el Perú, el D.S. N° 011-2012-ED;

Estando a lo informado y opinado por la Oficina del Área de Gestión Pedagógica;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 28944 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2018; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR, y la Resolución Directoral Regional N° 001769-2016.

**SE RESUELVE:**

1° **FELICITAR** por los fundamentos expuestos en los considerados de la presente resolución al equipo técnico de la UGEL Huánuco, coordinadores de red y docentes fortaleza de las instituciones educativas de la región, quienes han participado en la implementación del "PLAN DE REDES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO 2018" como "ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES", así como también la entrega de certificados de "ACTUALIZACIÓN" en "ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES" válidos por 200 horas lectivas, por su valiosa y desinteresada contribución, a los siguientes profesionales:

**EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDES EDUCATIVAS
1	MARCHAN COZ, HILMER CARLOS	DIRECTOR DE UGEL	Responsable de la implementación de estrategias educativas
2	ÉVARISTO BORJA, EUGENIO MARLON	JEFE DE ÁREA	Responsable provincial y del distrito de Huánuco
3	VARGAS ESPINOZA, LINCOL	ESPECIALISTA	Responsable de los distritos de San Pedro de Chaullán y Yacus
4	GÓNZALEZ PAREDES, HAYDÉE ADRIANA	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Margos
5	VILLANUEVA CAMPOS, ELIZABETH	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Piñón Marca
6	ESPINOZA SANDOVAL, MARIA ISABEL	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Kichki
7	JULCA CORDOVA, ANDREA LUZ	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Santa María del Valle
8	ROJAS NICOLAS, GILMA CÉSILIA	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Amarilla



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)

9	RAMIREZ DE LA CRUZ, JHONNY GENARO	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Chinchao
10	GONZALES VERAMENDI, HAYDEE ANGELICA	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Churubamba
11	MENESES CARBAJAL, ZOL ANGEL	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de San Francisco de Cayran
12	HUAYNATE BONILLA, RUBEN ESAÚ	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Yarumayo
13	VASQUEZ GUERRA, YONEL	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de San Pablo de Pillao
14	GARAY SOLIS, BLANKA KARINA	COORDINADORA	Responsable de coordinación de la ejecución de estrategias
15	ZAVALA ESPÍRITU, ANGELLA SABINA	ASISTENTE	Responsable de comunicaciones
16	PANCHANA CESPEDES, PABLO ENRIQUE	RESPONSABLE DEL CRA	Responsable de apoyo logístico en la implementación de talleres

### COORDINADORES DE RED Y DOCENTES FORTALEZA:

Nº	DISTRITO	RED Nº	NIVEL Y/O CARGO	DOCENTES FORTALEZAS
1	HUÁNUCO	1	COORDINADOR	WILMER ERNESTO TORRES YALAN
2	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	HECTOR RAÚL CAYETANO MORALES
3	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	GLADYS AMANDA LIBERATO DOMINGUEZ
4	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	AMELIA MARIVEL MARGARIÑO NIETO
5	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	HERLINDA GOMEZ HUAYTAN
6	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	ELCIRA ARMIDA GUERRA GUARDIAN
7	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	MARIA DEL ANGEL MESA BLACIDO
8	HUÁNUCO	2	COORDINADOR	CAMARENA MIRANDA ELISA GLADYS
9	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	MANRIQUE HUAMAN AIDE SHUMARA
10	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	ARGUEZO LOMBARDI TERESA ARACELI
11	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MIGUEL ANGEL BERAMENDI LONGO
12	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MARIA LUISA BORJA Y HUAMAN
13	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	LOURDES MARTHA CADILLO BRANCACHO
14	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	SALDIVAR TORRES FELIPE
15	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	EMILIA TORRES MIRAVAL
16	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	FANY GAMARRA ZEVALLOS
17	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	DARWIN FLORES QUIÑONEZ
18	HUANUCO	2	SECUNDARIA	TANIA VILCA ADAUTO
19	HUANUCO	2	SECUNDARIA	NYDIA MIREYA SANCHEZ CASTRO
20	HUANUCO	2	SECUNDARIA	MERCEDES SIMON HUAYTA
21	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	URSULA JUSSELINA RAMOS PARRA
22	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MIGUEL ANGEL BERAMENDI LONGO
23	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MARIA LUISA BORJA Y HUAMAN
24	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	OSCAR WILFREDO PALACIOS ZEVALLOS
25	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	FELICIANO BLAS MORA
26	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	FELICITAS VILLANUEVA TELLO
27	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	JOSE BERNARDO HILARIO
28	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	ESTER KARNA TOLENTINO LEANDRO
29	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	MARIA CRISTINA RAMOS HUAMAN
30	HUÁNUCO	3	SECUNDARIA	MERY AYDE SUMARAN ANCHILLO
31	HUÁNUCO	3	SECUNDARIA	JANNY PILAR PALOMINO AGUIRRE
32	HUÁNUCO	3	SECUNDARIA	DORIS SANTA CRUZ VILLANUEVA



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



9	RAMIREZ DE LA CRUZ, JHONNY GENARO	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Chinchao
10	GONZALES VERAMENDI, HAYDEE ANGELICA	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Churubamba
11	MENESES CARBAJAL, ZOL ANGEL	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de San Francisco de Cayran
12	HUAYNATE BONILLA, RUBEN ESAÚ	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Yarumayo
13	VASQUEZ GUERRA, YONEL	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de San Pablo de Pillao
14	GARAY SOLIS, BLANKA KARINA	COORDINADORA	Responsable de coordinación de la ejecución de estrategias
15	ZAVALA ESPÍRITU, ANGELLA SABINA	ASISTENTE	Responsable de comunicaciones
16	PANCHANA CESPEDES, PABLO ENRIQUE	RESPONSABLE DEL CRA	Responsable de apoyo logístico en la implementación de talleres

### COORDINADORES DE RED Y DOCENTES FORTALEZA:

N°	DISTRITO	RED N°	NIVEL Y/O CARGO	DOCENTES FORTALEZAS
1	HUÁNUCO	1	COORDINADOR	WILMER ERNESTO TORRES YALAN
2	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	HECTOR RAÚL CAYETANO MORALES
3	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	GLADYS AMANDA LIBERATO DOMINGUEZ
4	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	AMELIA MARIVEL MARGARIÑO NIETO
5	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	HERLINDA GOMEZ HUAYTAN
6	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	ELCIRA ARMIDA GUERRA GUARDIAN
7	HUÁNUCO	1	PRIMARIA	MARIA DEL ANGEL MESA BLACIDO
8	HUÁNUCO	2	COORDINADOR	CAMARENA MIRANDA ELISA GLADYS
9	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	MANRIQUE HUAMAN AIDE SHUMARA
10	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	ARGUEZO LOMBARDI TERESA ARACELI
11	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MIGUEL ANGEL BERAMENDI LONGO
12	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MARIA LUISA BORJA Y HUAMAN
13	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	LOURDES MARTHA CADILLO BRANCACHO
14	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	SALDIVAR TORRES FELIPE
15	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	EMILIA TORRES MIRAVAL
16	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	FANY GAMARRA ZEVALLOS
17	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	DARWIN FLORES QUIÑONEZ
18	HUANUCO	2	SECUNDARIA	TANIA VILCA ADAUTO
19	HUANUCO	2	SECUNDARIA	NYDIA MIREYA SANCHEZ CASTRO
20	HUANUCO	2	SECUNDARIA	MERCEDES SIMON HUAYTA
21	HUÁNUCO	2	PRIMARIA	URSULA JUSSELINA RAMOS PARRA
22	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MIGUEL ANGEL BERAMENDI LONGO
23	HUÁNUCO	2	SECUNDARIA	MARIA LUISA BORJA Y HUAMAN
24	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	OSCAR WILFREDO PALACIOS ZEVALLOS
25	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	FELICIANO BLAS MORA
26	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	FELICITAS VILLANUEVA TELLO
27	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	JOSE BERNARDO HILARIO
28	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	ESTER KARNA TOLENTINO LEANDRO
29	HUÁNUCO	3	PRIMARIA	MARIA CRISTINA RAMOS HUAMAN
30	HUÁNUCO	3	SECUNDARIA	MERY AYDE SUMARAN ANCHILLO
31	HUÁNUCO	3	SECUNDARIA	JANNY PILAR PALOMINO AGUIRRE
32	HUÁNUCO	3	SECUNDARIA	DORIS SANTA CRUZ VILLANUEVA



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



259	CHAULAN	2	COORDINADOR	HERY VALERY NAVARRO MATEO
260	CHAULAN	2	SECUNDARIA	JENNY MARITZA TORRES MARCHAN
261	CHAULAN	2	INICIAL	SONIA RITA CARNERO TINEO
262	YARUMAYO	1	COORDINADOR	DEMETRIO EUSEBIO MARZANO ORTIZ
263	YARUMAYO	1	INICIAL	GISELA MIRLA DOMINGUEZ AYALA
264	YARUMAYO	1	INICIAL	EUNISA MATIAS MEZA
265	YARUMAYO	1	PRIMARIA	JHONY ARRATEA MERINO
266	YARUMAYO	1	PRIMARIA	PERCY ANIBAL CHAVEZ LUME
267	YARUMAYO	1	SECUNDARIA	ESMILDA VASQUEZ FERNANDEZ
268	YARUMAYO	1	SECUNDARIA	VICTOR CLEMENTE QUISPE
269	YARUMAYO	1	PRIMARIA	HECTOR ELIAS CARHUARICRA MARCELO
270	YARUMAYO	1	SECUNDARIA	VICTOR CLEMENTE QUISPE
271	YACUS	1	PRIMARIA	MANUEL CORI LASTRA
272	YACUS	1	COORDINADOR	JULIO CESAR CHAVEZ CABRERA
273	YACUS	2	COORDINADOR	AIDA GREGORIANA REYES LEON
274	YACUS	2	PRIMARIA	DONATA PALOMINO ESTEBAN
275	YACUS	2	INICIAL	NANCY MARISA VASQUEZ FLORES
276	YACUS	2	INICIAL	SONIA RITA CARRERO TINEO

2° **DISPONER**, que el Área de Gestión Administrativa a través de Escalafón, registre la presente resolución como MÉRITO en la ficha escalafonaria de los docentes mencionados.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados y órganos estructurados de la UE: 311 Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. Hilmer Carlos MARCHÁN COZ  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD EJECUTORA: 311 – EDUCACION

UGEL- HUÁNUCO  
HCMC/DUGEL-H  
EUEB/AGP



1 2 NOV 2019



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. Nº 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Resolución Directoral Regional

N.º 04480-2023-GRH/DRE

Huánuco, 28 de Julio del 2023

#### VISTO:

El Informe N° 00046-2023-GRH-GRDS-DRE-/DGP-TRTL con registro de Doc. 04456326- Exp. 02727936, referido a la solicitud de reconocimiento y felicitación mediante Resolución Directoral Regional a los integrantes del Equipo Técnico Regional del nivel inicial y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenta y cinco (45) folios útiles, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora; además, rige las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;

Que, en la citada Ley, menciona que la Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. El Estado asume, cuando lo requieran, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión;

Que, con participación de la familia y de la comunidad, la Educación Inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socioafectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la psicomotricidad y el respeto de sus derechos;

Que, el Art. 48 del D.S 011-2012, Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Educación Inicial comprende la responsabilidad del Estado de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años, dirigidos a los niños y/o a sus familias. A partir de los 3 años, se enfatiza la obligación de las familias de hacer participar a los niños en servicios escolarizados o no escolarizados de Educación Inicial;

Que, asimismo, en el artículo citado anteriormente de la referida norma, señala que la atención integral en Educación Inicial implica, brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial, reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo;

Que, la Dirección Regional de Educación Huánuco, mediante Resolución Directoral Regional N° 01697-2023-GRH/DRE, reconoce al Equipo Técnico Regional del Nivel Inicial, y con Resolución Directoral Regional N° 003770-2023-GRH/DRE, resuelve reconformar y reconocer al Equipo Técnico antes mencionado.

Que, el Artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que: El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

## “ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco Telf. (062)625259 Cel. 962934443

E-mail: [estebanpavletich@hotmail.com](mailto:estebanpavletich@hotmail.com) Mesa de Partes Virtual: [mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe](mailto:mesadepartes@iesppestebanpavletich.edu.pe)



04480

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2020-GRH-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 070-2021, y Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2022-GRH/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** a los integrantes del Equipo Técnico Regional del Nivel Inicial de La DRE Huánuco - 2023, por realizar acciones sobresalientes a favor de la Primera Infancia y la formación docente, los mismo que se indica a continuación:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Director Regional de Educación	Lic. Mario Cabrera Gutiérrez
2	Directora de Gestión Pedagógica	Dra. Doris Miryam Chamorro Viscaya
3	Director de Gestión Institucional	Dr. Bedoya Demetrio Acedo Díaz
4	Director de Gestión Administrativa	CPC. Jorge Teodoro Redtegui Calderón
5	Especialista en Educación Inicial	Prof. Giovanna Silve Rojas Zavala
6	Especialista en Educación Inicial	Prof. Yanis Rosy Trejo Lugo
7	Docente universitaria	Prof. Yola Luzma Baldoceda Ponce
8	Profesora de aula	Prof. María del Ángel Guadalupe Mera Blacido
9	Profesora de aula	Prof. Jhuzana Liseth Robles Cabrera
10	Profesora de aula	Prof. María Luisa Doza Robles
11	Directora de IE	Prof. Beatriz Santiago Tucto
12	Directora de IE	Prof. Sheila Karina Tucto Santamaría
13	Directora de IE	Prof. Detsy Eugenia Clemente Ramos
14	Directora de IE	Prof. Yanis Jovita Guevara Overula
15	Directora de IE	Prof. Julia Gutiérrez Aguirre
16	Directora de IE	Prof. Judith Martha Ramírez Rosales
17	Directora de IE	Prof. Hady Dalmirín Ramos Salvador
18	Directora de IE	Prof. Susana Berrospi Romero
19	Directora de IE	Prof. Gisela Miria Domínguez Ayala

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Gestión Administrativa a través del Área de Escalafón, registre la presente Resolución como merito en la ficha escalafonaria y carpeta personal de los docentes y directivos de la Región Huánuco, señalados en los cuadros precedentes.

**ARTÍCULO 3° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, personal docente, directivos señalados en los cuadros precedentes de la presente resolución y oficinas internas de la Sede.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. Educ. MARIO CABRERA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
HUÁNUCO